



**DICTÁMEN PARA EMITIR FALLO RESPECTO DEL CONTRATO:
SAY-OP/ESPACIOSPUBLICOS2018/01
"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN COLONIA VILLAS DE GUADALUPE EN LA
CABECERA MUNICIPAL".**

En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de febrero de 2018 dos mil dieciocho y encontrándonos reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicadas en la calle Mariano Escobedo número 52, colonia centro; el C. *PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA JALISCO, C. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR, EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO C. ABOG. JUAN GABRIEL GÓMEZ CARRIZALES; LA C. L.C.P. ADRIANA GARCÍA RODRÍGUEZ TITULAR ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO*, lo anterior a efecto de llevar a cabo el análisis de las propuestas presentadas para ejecutar la obra pública con el número de SAY-OP/ESPACIOSPUBLICOS2018/01, formular el dictamen correspondiente y así emitir el fallo respectivo.

Por lo que con base a lo estipulado en los los artículos 115 y 124 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como, lo establecido en los artículos 1 (fracción VI), 3, 26 (fracción I) y 27 (fracción II) de la *Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas*; artículos 1 (fracción VI), 26 (fracción II), 40 y 41 (fracción III) de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*; artículos 37, 38 y 39 de la *Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco*; artículos 104, 105, 176, 177, así como los artículos demás relativos a la *Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco* y artículos 1, 2, 8, 10 y demás aplicables a la *Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco*.

Y apegados en los criterios de **ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ**, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPUESTA	IMPORTE
1	"CONSORCIO CONSTRUCTOR CACEB S.A. DE C.V."	\$2'523,240.89
2	"GRUPO CONSTRUCTOR REJACSO, S.A. DE C.V."	\$2'400,000.00
3	"ARQ. CLARA NOHEMÍ MOJARRO REYES."	\$2'543,439.86

Una vez analizados los presupuestos correspondientes, calendarios de obra y las especificaciones técnicas por parte de la Dirección Municipal de Obras Públicas, y toda vez que se ajustan con los *criterios de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad*, así como por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este ente público para garantizar de manera satisfactoria en tiempo y forma las obligaciones respectivas, se determina adjudicar el contrato número SAY-OP/ESPACIOSPUBLICOS2018/01 a la empresa: **"GRUPO CONSTRUCTOR REJACSO, S.A. DE C.V."**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN	OBRAS PÚBLICAS.
NUM. DE OFICIO	700/2018.
EXPEDIENTE	OBRAS PÚBLICAS.

Los criterios más preponderantes por los cuales se determinó seleccionar a la empresa antes mencionada, son los factores de TIEMPO, FORMA Y PRECIO; aunado a lo siguiente: *Cumple con las condiciones legales exigidas, concuerda con la proposición, misma que incluye la información, documentación y requisitos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, las características, especificaciones y calidad de los materiales son los requeridos para la ejecución de dicha obra, El análisis, cálculo e integración de los precios son acordes con las condiciones de costos vigentes.*

ATENTAMENTE.

“2018, CENTENARIO DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

Sayula, Jalisco

24 veinticuatro de julio de 2018 dos mil dieciocho.

[Handwritten signature]



ING. JORGE CAMPOS AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]



ABOG. JUAN GABRIEL GOMEZ CARRIZALES
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA

[Handwritten signature]



ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



L.C.P ADRIANA GARCÍA RODRÍGUEZ
TITULAR ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL MPA/
SAYULA JAL.

00000297